



**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siendo las 8:00 de la mañana del día seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista el presente proceso, por el término legal de diez (10) días, con el fin de correr traslado de las excepciones de mérito presentada por la parte ejecutada, visible a folios 125 al 150 del cuaderno principal, lo anterior, conforme al Artículo 443 del C.G.P. Numeral 1 y en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación.

Fechas que irán desde el 08 de abril hasta las 4:00p.m. del 21 de abril de 2021.


FRANCIS FLOREZ CHACÓN
Secretaria